Guayaquil, Marzo 15 de 1991

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CAMPO ALEGRE, CAMRALEGRESA S.A.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario principal de la Compañía CAMPALEGRESA — S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1990 y el Es_tado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigen te y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables, y las evidencias documentadas, para obtener la certeza razonable sobre las - cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los ad ministradores de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, asi - como las resoluciones de la Junta General de Accionistas del Directorio , considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente.

Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de conta bilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente - el sistema de control interno de la Compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros - de contabilidad en cuanto a la seguridad de la empresa.

Las relaciones e indices de los estados financieros son confiables; además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad generalmen te aceptados. No se han omitido el conocimiento de los puntos del Orden — del Día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.

La convocatoria a Junta General de accionistas de la Compañía se conserva de acuerdo con la Ley, las listas de los asistentes a las mismas.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados - Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía CAMPALEGRESA S.A. al 31 de Diciembre de 1990 y los resultados de sus o peraciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad generalmente aceptada en el Ecuador y con aquellas - normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superinten - dencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

LILLIAN WATTS MONCAYO

Comisario

